



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 015
25 de noviembre de 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Honorable Concejo Del Municipio De Valledupar, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la constitución política, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo No. 013 de 2024 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo Municipal la solicitud de autorización previa y especial de contratación y, además, de asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Que dichos requisitos fueron debidamente acreditados por el Ejecutivo Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Valledupar, para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTES (\$392,473,009.50)**; con el fin de que sean adelantados los procesos contractuales en las cuantías, plazos y vigencias señalados en la exposición de motivos, para la entidad descentralizada, Fondo de Vivienda de interés social y reforma urbana de Valledupar – FONVISOCIAL -, y de acuerdo con



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 015
25 de noviembre de 2025

los respectivos montos anuales con sus respectivas fuentes de financiación así:

OBJETO	FUENTES	VALOR PROYECTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL Y LEGALIZACION URBANISTICA DE LOS ASENTAMIENTOS FRANCISCO JAVIER, VILLA CONSUELO Y BELLO HORIZONTE, EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Ingresos Corrientes libre destinación	\$648,209,343.00	\$324,104,671.50	\$324,104,671.50
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL Y LEGALIZACION URBANISTICA DE LOS ASENTAMIENTOS FRANCISCO JAVIER, VILLA CONSUELO Y BELLO HORIZONTE, EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Ingresos Corrientes libre destinación	\$136,736,676.00	\$68,368,338.00	\$68,368,338.00
TOTAL		\$784,946,019.00	\$392,473,009.50	\$392,473,009.50

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Valledupar, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$223,273,324)**; con el fin de adelantar los procesos contractuales en las cuantías, plazos y vigencias señalados en la exposición de motivos, para la entidad descentralizada, "Instituto Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER VALLEDUPAR-". y de acuerdo con los respectivos montos anuales con sus respectivas fuentes de financiación así:



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 015
25 de noviembre de 2025

OBJETO	FUENTES	VALOR PROYECTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL PARQUE MAREIGUA-PARAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Tasa Pro deporte	\$558,183,308.00	\$334,909,984.00	\$223,273,324.00

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para asumir compromiso con cargo a vigencias futuras ordinarias, por un valor total DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$2.152.269.195.07), con el fin de financiar los siguientes Proyectos del Plan de Desarrollo 2024- 2027 "Valledupar, Municipio equitativo y solidario" enunciados en la parte motiva y de acuerdo con los respectivos montos anuales con sus respectivas fuentes de financiación así:

DETALLE	FUENTE DE RECURSO	VALOR DEL PROYECTO	COMPROMISO VIGENCIA 2025	COMPROMISO VIGENCIA 2026
MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL PARQUE DE LA LEYENDA VALLENATA, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,	Contribución parafiscal espectáculo publico	\$ 1,208,469,915.46	\$ 1,146,355,936.00	\$ 62,113,979.46
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECOPARQUE LINEAL DEL RÍO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"	Plusvalía Compensación de fondo de espacio público Compensación fondo de equipamiento Ingresos Corrientes de Libre destinación	\$ 5,000,053,582.11	\$ 2,909,898,366.50	\$ 2,090,155,215.61
TOTAL		\$6,208,523,497.57	\$ 4,056,254,302.50	\$ 2,152,269,195.07

ARTICULO CUARTO: Autorizar al señor alcalde del Municipio de Valledupar para realizar las operaciones presupuestales y actos administrativos que se requieran para el cumplimiento del presente acuerdo.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 015
25 de noviembre de 2025

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente

JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Primer Vicepresidente

JOSÉ ALBERTO MORILLO OLIVELLA
Segundo Vicepresidente

AUGUSTO ATENCIO AÑEZ
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

ACUERDO No. 015
25 de noviembre de 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 015 del 25 de noviembre de 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 20 de noviembre de 2025

Segundo Debate en Plenaria: 25 de noviembre de 2025


AUGUSTO ATENCIO AÑEZ
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 26 de noviembre de 2025

En la fecha se recibió en este Despacho, el Acuerdo No. 015 del 25 de noviembre de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTTRAS DISPOSICIONES".

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.


EDWIN MIGUEL GIRON RUMIE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 26 de noviembre de 2025

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 015 del 25 de noviembre de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTTRAS DISPOSICIONES".


ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Alcalde de Valledupar